"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 007-2020-MPP/A

Paita, 18 de junio del 2020

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la constitución política del Estado y los artículos pertinentes de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 0156-2020/GDUyR/MPP-SEYP de fecha 10 de junio del 2020, el Ing. Robert Alonso Puchulan Reyes – Subgerente de Estudios y Proyectos alcanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Plan de Trabajo denominado: **"MERCADOS DE ABASTO TEMPORALES HABILITADOS PARA EL COMERCIO DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTENCION DEL COVID-19 EN LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA"**, donde será ejecutada bajo la modalidad de ejecución por administración directa y con un plazo de ejecución de 15 días calendarios y la inversión total del Proyecto será de S/. 129,788.90 (Ciento veintinueve mil setecientos ochenta y ocho con 90/100 soles), con precios vigentes al mes de junio del 2020, el cual se detalla a continuación:

RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO POR ZONAS PARA IMPLEMENTACION DE MERCADOS TEMPORALES	
ZONA A IMPLEMENTAR	**MONTO TOTAL S/.**
EX I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	**33,258.31**
PARQUE LAS AMERICAS	52,709.07
SALON COMUNAL DOS DE MAYO	11,170.17
COLISEO MUNICIPAL DE PAITA	12,853.05
SUB TOTAL	109,990.60
IGV (18.00 %)	19,798.30
PRESUPUESTO TOTAL	**129,788.90**

Que, mediante Informe N° 0425-2020/GDUyR/MPP de fecha 11 de junio del 2020, el Ing. Carlos Enrique Tume Ayala - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural alcanza al Gerente Municipal, que de acuerdo a los documentos presentados por la Subgerencia de Estudios y Proyectos, se solicita la aprobación del Plan de Trabajo denominado: **"MERCADOS DE ABASTO TEMPORALES HABILITADOS PARA EL COMERCIO DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTENCION DEL COVID-19 EN LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA",** por el valor de inversión de S/. 129,788.90 (Ciento veintinueve mil setecientos ochenta y ocho con 90/100 soles), que incluye el 18 % de IGV, en lo cual se desagrega de la siguiente manera:

MUNIC. PALADAR PROVINCIAL DE PAITA V°B° GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA V°B° ALCALDIA

Paita
Juntos gobernamos mejor

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T:(073) 211-043 F: (073) 211-187

RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO POR ZONAS PARA IMPLEMENTACION DE MERCADOS TEMPORALES	
ZONA A IMPLEMENTAR	**MONTO TOTAL S/.**
EX I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	**33,258.31**
PARQUE LAS AMERICAS	52,709.07
SALON COMUNAL DOS DE MAYO	11,170.17
COLISEO MUNICIPAL DE PAITA	12,853.05
SUB TOTAL	109,990.60
IGV (18.00 %)	19,798.30
PRESUPUESTO TOTAL	**129,788.90**

La Certificación Presupuestal del Plan de Trabajo donde el costo asciende a S/. 129,788.90 (Ciento veintinueve mil setecientos ochenta y ocho con 90/100 soles), con precios vigentes al mes de junio del 2020, bajo la modalidad de ejecución por administración directa y un plazo de ejecución de 15 días calendarios.

Que mediante Proveído N° 636-2020-MPP/GPyP-SGP de fecha 15 de junio del 2020, el Subgerente de Presupuesto solicita certificación presupuestal por el monto de S/. 129,788.90 (Ciento veintinueve mil setecientos ochenta y ocho con 90/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo del Proyecto denominado: **"MERCADOS DE ABASTO TEMPORALES HABILITADOS PARA EL COMERCIO DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTENCION DEL COVID-19 EN LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA –PIURA",** en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID-19 en la ciudad de Paita – Piura, se emite la Nota de Certificación de Crédito Presupuestaria N° 0000000664 hasta por el monto de S/. 129,788.90 (Ciento veintinueve mil setecientos ochenta y ocho con 90/100 soles).

Por las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo del Proyecto denominado: **"MERCADOS DE ABASTO TEMPORALES HABILITADOS PARA EL COMERCIO DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTENCION DEL COVID-19 EN LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – PIURA",** por el monto de S/. 129,788.90 (Ciento veintinueve mil setecientos ochenta y ocho con 90/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por administración directa y con un plazo de ejecución de 15 días calendarios, con precios vigentes al mes de junio del 2020, el cual se detalla a continuación:

RESUMEN TOTAL DE PRESUPUESTO POR ZONAS PARA IMPLEMENTACION DE MERCADOS TEMPORALES	
ZONA A IMPLEMENTAR	**MONTO TOTAL S/.**
EX I.E NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	**33,258.31**
PARQUE LAS AMERICAS	52,709.07
SALON COMUNAL DOS DE MAYO	11,170.17
COLISEO MUNICIPAL DE PAITA	12,853.05

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA V°B° GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA V°B° ALCALDIA

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T:(073) 211-043 F: (073) 211-187

Paita
Juntos gobernamos mejor

SUB TOTAL	109,990.60
IGV (18.00 %)	19,798.30
PRESUPUESTO TOTAL	**129,788.90**

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial Regional, a la Subgerencia de Sistemas e Informática la publicación en el Portal Institucional y a la Subgerencia de Imagen Institucional y Protocolo brindar la difusión correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Blgo. Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
V°B°
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T:(073) 211-043 F: (073) 211-187

Paita
Juntos gobernamos mejor